

## **Circular N° 399/18**

### **Programa de Incentivos – Fondos Comunes de Inversión**

Se informa a los Agentes que el Directorio de este Mercado ha resuelto establecer un programa de incentivo para Fondos Comunes de Inversión a los fines de alentar su participación en este mercado, correspondiente a una bonificación del 50% sobre el total de la factura abonada por este tipo de comitentes. El mismo entrará en vigencia a partir del mes de septiembre de 2018.

Este beneficio será de aplicación para los comitentes que sean Fondos Comunes de Inversión Autorizados por la Comisión Nacional de Valores y cuyas Sociedades Gerentes se encuentren asociadas a la Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión (<https://www.cafci.org.ar/>)

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

**Cdor. Adrián C. Isnardo**  
**Gerente General**